



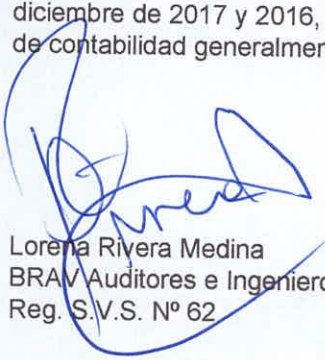
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Presidente y Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito BANSUR

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito BANSUR** al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo para los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que hemos efectuado.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Cooperativa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito BANSUR** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Lorena Rivera Medina
BRAV Auditores e Ingenieros Consultores Ltda.
Reg. S.V.S. N° 62

Santiago, 28 de febrero 2018